



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

**DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

## MEMORIA ANUAL Y BALANCE 2011 – 2012

### EJERCICIO ECONÓMICO N° 39

#### **SEÑORES AFILIADOS:**


El Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 30° del Estatuto de la Obra Social, pone a consideración de la Asamblea su Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y RECURSOS, correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1 de Agosto de 2011 y cerrado el 31 de Julio de 2012.

#### **I - SITUACIÓN ACTUAL INSTITUCIONAL**

La actual gestión tuvo a lo largo del Ejercicio una constante preocupación de transformar a D.A.M.S.U. SAN JUAN, en una institución dinámica, responsable, solidaria, preocupada por sus afiliados, que refleje los cambios permanentes que le impone la realidad de su contexto

Nuestro desafío fue, siempre, superar el temor a los cambios y potenciar así, la vocación de servicio de todo el personal, excelente recurso humano con que cuenta la Obra Social. Ésta debe ser una conducta permanente de quienes tenemos la responsabilidad tanto de la planta permanente como de quienes permanecemos en la Institución, durante un lapso de tiempo limitado, a fin de hacer frente al constante aumento de exigencias que debe afrontar la Obra Social en materia de prestaciones y la inamovible disponibilidad de recursos económicos que todos sabemos, es dependiente de la política salarial y laboral del sistema Universitario.

Ello explica la permanente mutación de la estructura funcional edilicia; el desarrollo de nuevos proyectos (que se materializarán en forma parcial en el próximo Ejercicio), nueva organización en materia contable y administrativa; a fin de dar respuesta inmediata a

  
Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

*-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-*



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

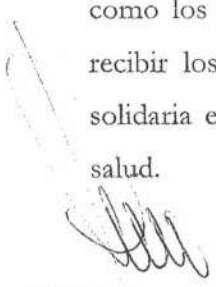
requerimientos que partían desde los afiliados tanto en el orden legal, médico, administrativo y económico.

Los factores fundamentales que tuvimos en cuenta han sido:

- Las exigencias de las políticas de salud, a nivel nacional.
- El acceso al conocimiento y tecnología que se expresan en nuevos métodos en diagnóstico y tratamiento de las dolencias.
- Cambios en las prestaciones médicas que procuran ampliar la fase preventiva, como la inversión de primer nivel que realiza la Obra Social.
- El importante acceso a las comunicaciones por parte de los afiliados. Ello nos indica que estamos en presencia de afiliados más informados sobre generalidades en materia de salud y lamentablemente sin la correspondiente verificación científica.
- Se procuró disminuir al máximo la automedicación.
- Se ha logrado el equilibrio en las cuentas, a través de la administración de los recursos, con controles y austeridad en el gasto.
- La participación en los organismos que reúnen a las obras sociales universitarias nacionales, como COSUN Y SUMAS, que buscan resolver la problemática de la salud de sus afiliados en forma financiera y solidaria.

La participación activa y solidaria en COSUN, nos ha beneficiado como lo demuestra nuestra experiencia. Entre todas las Obras Sociales hermanas, hemos conseguido logros positivos para cada una y para el conjunto, lo que solos no hubiera sido posible.

S.U.M.A.S. (Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario), nació dentro de COSUN para darnos previsibilidad financiera en aquellas prestaciones de alto costo y baja incidencia, como los trasplantes. Ha cumplido su objetivo desde hace más de diez años y permite recibir los reintegros establecidos por su Asamblea. Fortalecer la participación activa y solidaria en este sistema es una necesidad frente al crecimiento imprevisible del gasto en salud.

  
Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194


5400 - San Juan

Creemos que es un momento de anuar voluntades y esfuerzos en el tratamiento de los temas comunes a nivel nacional que preocupan a todos, convencidos que, por ser Obras Sociales de las Universidades Nacionales, hay objetivos comunes y solidarios que cumplir.

El Consejo Directivo ha desarrollado sus funciones con responsabilidad y ha tratado de resolver los asuntos que ha considerado, con eficiencia y probidad de acuerdo con el Estatuto y la legislación existente en materia de salud, con el apoyo y el criterio de las cuatro Direcciones en que se organiza la Institución.

A través del siguiente cuadro se muestra la tramitación de expedientes con la intervención del Consejo Directivo.

PRESENTANTE	CANTIDAD
Afiliados	52
En relación a solicitudes de Afiliación	19
Presunta Irregularidad	23
Prestadores de Salud	19
Prestadores de Servicios	29
Universidad Nacional de San Juan	3
COSUN y SUMAS	6
Presidente de D.S.J.	6
Vicepresidente de D.S.J.	7
Consejeros de D.S.J.	6
Directores de D.S.J.	30
Jefes de Sector de D.S.J.	5
Personal de D.S.J.	30
Protocolares, Medios, y otros	17
<b>TOTAL:</b>	<b>252</b>

  
Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

La Dirección Administrativa ha incentivado las actitudes participativas que sirven para desarrollar la conciencia de equipo, el sentido de la responsabilidad y el interés en la iniciativa personal de sus colaboradores. También se ha preocupado por instituir y asegurar la imagen y el prestigio de la Institución en el área de Atención al Público, a fin de lograr la aplicación de una política de comunicación en toda la organización, en forma efectiva.

En este período, la Dirección Médica puso especial énfasis en mantener el nivel de cobertura en Prestaciones Médico Asistenciales, Odontológicas, Psicológicas, Planes Especiales de Discapacidad, en cobertura de medicamentos en Farmacia Propia, como así también, dar cumplimiento con lo establecido por el P.M.O., y con todas aquellas prestaciones No nombradas, pero que son requeridas por los afiliados.

A pesar de las difíciles negociaciones de nuevos convenios con las Instituciones de Salud y Asociaciones Médicas, que en ocasiones actúan corporativamente, D.A.M.S.U. SAN JUAN, priorizó la necesidad del afiliado por sobre los intereses económicos.

Como fuera expresado detalladamente en la Asamblea General 2010- 2011. D.A.M.S.U. SAN JUAN carecía de un sistema de organización formal en el ámbito de la administración financiera, donde la registración contable (base de la información económico financiera) estaba, en general, permanentemente desfasada respecto a los hechos fácticos recientes y, en definitiva con un alarmante abandono del sistema de control interno.

La Dirección de Economía y Finanzas decidió, durante el corto plazo que restaba para la iniciación de un nuevo ejercicio económico, abocarse al estudio de una nueva organización funcional de la administración financiera, mientras tanto se concluía el período 2010-2011. Para ello se formó un equipo de trabajo en su ámbito, dedicado a la implementación de las nuevas ideas organizativas, que han dado sus frutos en el Ejercicio que consideramos.

La Dirección de Asuntos jurídicos, teniendo en cuenta los objetivos sostenidos por esta gestión, mantuvo el requerimiento de una propuesta de trabajo que respondiera a tales objetivos y a un criterio integrativo y participativo de la Organización, más cerca del

Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## **DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

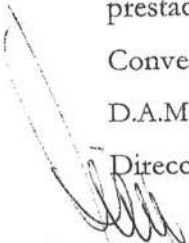
equipo diario y con un sólido accionar tendiente a evitar juicios y a la resolución no adversarial de los conflictos que se presenten.

El rol de un servicio jurídico que actúa ante el planteo de un reclamo y/o conflicto administrativo o judicial ya producido, es una postura superada por los nuevos conceptos organizacionales de las Instituciones de Salud. La actividad se organizó a partir de la gestión de los eventos adversos, concepto de la moderna doctrina de la gestión del riesgo médico-jurídico, con el objeto de evitar el conflicto o, producido, intentar resolverlo de una manera no adversarial. El juicio o formas confrontativas de resolver conflictos no benefician, ni a la Institución, ni a los Afiliados, ni a las diversas relaciones institucionales que el desarrollo de la actividad genera. Éste debe ser la última instancia para resolver el conflicto planteado, cuando los medios alternativos se han agotado y los intereses y derechos de la Institución se encuentran amenazados.

Desde esta posición, nacida de lineamientos dados por el Consejo Directivo, se ha desarrollado la actividad del Área en el presente Ejercicio, en el marco de la Ley Nacional N° 24.741, Estatuto y normas reglamentarias dictadas en su consecuencia, como parte activa, permanente, y necesaria del equipo de Salud que conforma en su integridad la Organización Institucional.

Se ha trabajado en: a) Dictámenes, Contratos, Convenios y Resoluciones; b) Informaciones sumarias ante presuntas irregularidades de afiliados en el uso de la obra social; c) Reclamos ante Compañías de Seguros, ART, por gastos realizados por la obra social como consecuencia de accidentes de tránsito, deportivos o laborales sufridos por nuestros afiliados; d) Reclamos ante otras obras sociales para compartir gastos derivados de prestaciones brindadas a afiliados comunes (excluidas las Universitarias, que se rigen por el Convenio de Reciprocidad); e) Nuevas acciones en el marco de la integración activa de D.A.M.S.U., al CONSUN y el SUMAS; f) Juicios, Mediaciones y Actuaciones ante la

Dirección de Defensa del Consumidor.

  
Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### II - ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LA GESTIÓN

Se convocó a Asamblea Extraordinaria 26 de Julio de 2012, con el fin del tratamiento del Plan de Ejecución de la Ampliación del Edificio construido en calle Mitre 463 -Este-. Dicha Asamblea aprobó la propuesta. Desde ese momento se ingresó a un proceso de confección de pliego de licitación de obra.

En los edificios de Calles Rivadavia 431 -Este-; Mitre 463 -Este-; y Mitre 471 -Este-. Se concluyó con las tramitaciones de habitabilidad y factibilidad correspondientes, con la reconstrucción del sistema eléctrico según normas actuales, y se ingresó en la fase final de la gestión de habilitaciones de Bomberos.

En Farmacia Propia, se concluyó con las mejoras de confort, y aumento de disponibilidad en espacio destinado a depósito de medicamentos. También se tuvo en cuenta el sistema cloacal, cuyas mejoras se encuentran en plena ejecución.

Traslado de Oficinas: Desde el edificio alquilado, situado en Calle Mitre 471 -Este-, se trasladó a las oficinas que funcionaban allí, al edificio central de Calle Rivadavia 431 -Este-. La medida obedece a que con la implementación del Sistema, la afluencia de público ha disminuido considerablemente. Las oficinas trasladadas son: Atención al Público, Prestaciones, Afiliaciones, FES, Caja, y Auditoría Médica.

Espacio Físico para los Planes de Prevención: La medida citada anteriormente, fue tomada con el fundamento que antecede, y consecuente con ello para disponer de un espacio adecuado donde desarrollar los Planes de Promoción y Prevención de la Salud, que a futuro incluirán conferencias y talleres.

Seguridad en el Expendio de Medicamentos: Efectuado un relevamiento previo, en el área de medicamentos que deben conservar cadena de frío, se observó que el sistema existente era obsoleto; por lo que se autorizó a la Farmacia Propia, la adquisición de 2 heladeras de última generación.

Aseguradora de Riesgo de Trabajo: Se llevó a cabo una compulsa de precios, servicios y concepto en plaza entre varias empresas; concluyendo con la contratación de Mapfre S.A.

Arq. BRUNO STANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

Central Telefónica: Ante los constantes inconvenientes habidos con la anterior, de vieja data, y reclamos de afiliados y prestadores por la dificultad para comunicarse, el Consejo Directivo dispuso la compra e instalación de una nueva, de última tecnología; que se encuentra en el periodo de adaptación de internos a la nueva modalidad y a las funciones de la Obra Social.

Relojes digitales: Se adquirieron 3 relojes, de la característica mencionada, que se han ubicado en las tres principales áreas de la Obra Social, para el correspondiente control de ingreso y egreso del personal de la Institución.

Uniformes: En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se entregaron chaquetas y ambos (trajes) al personal de Asistentes de Odontología, y chaquetas al personal de Farmacia, tanto a profesionales como a auxiliares.

Paritarias de Nivel Particular: Por la aplicación al Personal de D.A.M.S.U. SAN JUAN, del Decreto 366/66 del CCT para el Personal de Apoyo de las Universidades Nacionales, el Gremio APUNSJ que representa a nuestro personal, solicitó la designación de los representantes de la Obra Social, para iniciar el proceso paritario. Esta designación recayó en dos Consejeros que representan al Consejo Superior de la UNSJ, quienes conjuntamente con la otra parte han comenzado el mencionado proceso.

Participación en la Mesa Directiva de COSUN: En la reunión de Córdoba, la Asamblea de COSUN eligió a D.A.M.S.U. SAN JUAN para que ocupe la Secretaría Legal y Técnica. De esta forma nuestra Obra Social, integra nuevamente la Mesa Directiva de esa Institución, después de 12 años.

En esa misma reunión, se propuso a D.A.M.S.U. SAN JUAN como Sede de la 114ª Reunión Ordinaria de COSUN, propuesta que fue aceptada y realizada oportunamente.

### III - INFORMACIÓN DE DIRECCIONES

En este periodo, se continuó trabajando en el marco del accionar coordinado entre las cuatro Direcciones y de los objetivos institucionales tendientes a obtener resultados específicos y una mayor eficiencia en la obtención de resultados programados. Para ello se

Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## **DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

mantuvieron las reuniones periódicas de Directores, previas a la reunión del Consejo Directivo, a fin de evaluar e informar expedientes y casos en forma conjunta y adoptar criterios unificados.

### **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Esta Dirección ha tratado de alcanzar eficacia y eficiencia en la organización institucional para lograr los objetivos, aplicando las normas y procedimientos establecidos por el Consejo Directivo. Cuenta con los recursos humanos competentes, factor que le permite alcanzar sus metas.

Tiene a su cargo los siguientes sectores o áreas, cuyas principales actividades fueron:

#### **1. Área Personal**

Rotación de personal: se llevó a cabo en algunos sectores para optimizar el rendimiento de los recursos, ubicándolos de acuerdo con sus capacidades e inquietudes. Otras rotaciones fueron producto del traslado de oficinas de Calle Mitre al Edificio Central.

Ingreso de nuevo personal: en Farmacia Propia: 2 farmacéuticas y 2 empleados idóneos; en Odontología: a 3 profesionales que habían ingresado mediante Concurso, con la modalidad de Contrato (en la anterior gestión), cumplido éste, fueron ingresados a planta permanente. También ingresó 1 (una) asistente bajo la modalidad de Prestadora de Servicios (facturación directa); en Auditoría Médica: un profesional médico para desempeñarse como auditor.

Capacitación: Se autorizaron Cursos al personal de las siguientes áreas: en Odontología: a una profesional, un postgrado en "Ortodoncia Arco Recto", en la Provincia de Mendoza; en Farmacia, a dos Auxiliares, para el Curso de "Auxiliar de Farmacia", en la Universidad de FASTA de nuestra Provincia; en Oficina de Personal, a una empleada administrativa, para el curso de "Asiste en Recursos Humanos"; en Mesa de Entradas y Salidas, y en Odontología, una empleada de cada sector, realizaron el Curso de "Formación en la Prevención de las Adicciones", y participaron también en el VIII Congreso Internacional sobre el abordaje de las Adicciones".- Personal de distintos sectores, 5 en total, continúa el cursado en la Facultad

Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

*-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-*



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## **DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

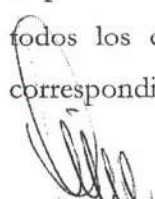
de Ciencias Sociales de la U.N.S.J., de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria.- Las 2 agentes que desarrollan tareas en Turismo, participaron de Congresos afines con la actividad.

Pasantías: Tres fueron las categorías, incluidas:

- a) Integrativa: Con el objeto de integrar laboralmente a los afiliados con capacidades especiales, se otorgó una pasantía en la Farmacia Propia, a una joven afiliada. Se concretó con el apoyo de Trabajo Social de nuestra Institución, y de ARID (Asociación para la Recuperación e Integración de la Persona con Síndrome de Down)
- b) Universitaria: Habida cuenta que durante el Ejercicio se decidieron medidas que incrementaron el trabajo en el Sector de Sistemas y Comunicaciones, y con el ánimo de fortalecer al mismo, el Consejo Directivo, autorizó la renovación del convenio de pasantía universitaria a un estudiante avanzado de la Carrera.
- c) Nivel medio: Se celebró un Convenio de Pasantía con los Colegios: Escuela de Comercio Gral. San Martín, Santa Teresita, San Vicente de Paul y San José, para que a partir de abril de cada año, se incorporen 2 pasantes, en forma mensual, que colaboren en Contaduría, Mesa de Entrada, Afiliaciones, Odontología y Trabajo Social. El Convenio y la coordinación, en todos los casos está a cargo de D.A.M.S.U. SAN JUAN y de cada establecimiento educativo. La participación de pasantes de ha acrecentado en este periodo.

### **2. Área Atención al Público**

En Mesa de Entradas y Salidas: Durante este periodo han ingresado y registrado 5.136 Expedientes (detalle al pie); que incluyen la facturación presentada por los Prestadores. En todos los casos se aplica el Sistema Ge CROS y, se cumple con el proceso de los correspondientes pases internos.

  
Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

*-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-*



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

Notas Varias	2.232
Facturas a Control de Facturación	1.488
Facturas Reciprocidad	168
Facturas Farmacias	72
Facturas Varias	1.176
<b>Total:</b>	<b>5.136</b>

### Área Afiliaciones:

Los procesos operativos que realiza el personal del sector, y que lleva a cabo en forma coordinada con todos los otros sectores de la Institución, consisten en diversos trámites, hasta alcanzar el alta, baja o cambio de categoría, según corresponda, a fin de mantener actualizada la condición de afiliado. Estos, tienen en cuenta a los Afiliados titulares, adherentes jubilados voluntarios, adherentes extrauniversitarios voluntarios, según los distintos planes existentes.

### Turismo:

Durante este último Ejercicio Económico, de acuerdo con el Proyecto de su creación se ha dado respuesta a los Afiliados que por turismo o recreación, motivos de salud, congresos, cursos, hijos estudiantes viajan a otros lugares, y canalizan sus demandas a través de esta área.

Es de destacar que, se ha firmado un Convenio con la Empresa de Transporte de Pasajeros 20 de Junio, para la venta de pasajes terrestres, a los diferentes destinos que opera la misma. También se sigue trabajando con todos los Operadores, que desde los comienzos de esta actividad en la Obra Social, nos han demostrado su apoyo y confianza.

### Intendencia:

Integran el Sector 4 empleados, que tienen distribuidas equitativamente sus labores, en las que se incluye la apertura y el cierre de cada edificio de la Obra Social. También realizan tareas de mantenimiento edilicio.

Arq. BRUNO CINCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
DAMSU - San Juan

-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## **DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### **DIRECCIÓN MÉDICA**

Su área de acción, comprendió:

#### **A- PRESTACIONES MÉDICO ASISTENCIALES**

##### **1. Consultas Médicas**

En este ejercicio 2011-2012, se realizaron un total de 80.977 consultas médicas, de las cuales 30.440 (38%) fueron efectuadas en Consultorios Propios, manteniendo en porcentaje la atención de afiliados con respecto al período anterior; y 50.537 (62%) Consultas en Consultorios Externos. Las consultas oftalmológicas fueron 5.292; 1.149 (22%) en Consultorios Propios con un solo prestador, y 4.143 (78%) en externos. En esta especialidad también se mantuvo el porcentaje en Consultorios Externos.

La tasa de uso es de 6 consultas médicas por año y por beneficiario y, el standard es de alrededor de 4 consultas por paciente.

##### **2. Análisis Clínicos**

Se realizaron en este período 124.234 análisis bioquímicos, aumentando en cantidad, un 1% al ejercicio anterior, con una tasa de uso de 9 determinaciones por beneficiario, por año.

La cantidad de análisis clínicos prescriptos por consulta médica aumentó con respecto al ejercicio anterior (promedio: una receta cada 4 consultas y 7 determinaciones por receta).

##### **3. Terapia Fisiokinésica**

En este ejercicio, se realizaron 35.829 sesiones, correspondiendo 3.538 sesiones a los consultorios propios (10%), con tres profesionales y 32.291 sesiones (90%), en los externos, con más de 150 profesionales en Padrón. En este período se realizaron casi la misma cantidad de sesiones que en el ejercicio anterior. Está en estudio agregar infraestructura para más kinesiólogos.

Arq. BRUNO MANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - SAN JUAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## **DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### **4. Tomografías**

Se realizaron 943 estudios tomográficos, 114 más que el período anterior, con un aumento del 14% en prácticas realizadas. Este incremento se debe a la utilización de otros tipos de sistemas en las especialidades de otorrinolaringología y traumatología previas a intervenciones quirúrgicas.

### **5. Resonancias Magnéticas**

En este período se realizaron 1.011 prácticas, 105 más que en el ejercicio anterior, con un incremento del 12% en la cantidad realizada.

Continúan incrementándose tanto las *Tomografías* como las *Resonancias*.

### **6. Diagnóstico por Imagen**

Abarca *Radiología* (13.917 prácticas); *Ecografías* (6.867) y *Ecodoppler Color* (1.071).

Radiología se mantuvo en las cantidades realizadas con respecto al ejercicio anterior, en cuanto a ecografías como ecodopplers, ha aumentado la cantidad de prácticas por tratarse de estudios de rutina para diagnósticos de patologías vasculares, traumatológicas y de otorrinolaringología.

### **7. Consultas y Sesiones Psicológicas**

En este período se atendieron 519 afiliados y se realizaron 5.809 sesiones, de las cuales corresponden 5.536 (95%) a 461 afiliados en Consultorios Externos y 273 (5%) en Consultorios Propios. Cabe destacar 58 afiliados, han sido atendidos, por la única profesional con que cuenta dicho servicio.

Se continúa con el Convenio capitado, con el Colegio de Psicólogos.

### **8. Diálisis**

En este período, se brindó a 7 afiliados prestaciones en hemodiálisis, con 845 sesiones anuales, encontrándose los mismos en lista de espera para trasplante.

Arq. BRUNO GIANCOLA

Presidente Consejo Representante a MEMORIA 2011-2012-

DAMSU - SAN JUAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### 9. Internaciones


En este ejercicio se realizaron 1.789 internaciones según el detalle siguiente:

INTERNACIONES				
TIPO	CANT.	%	DÍAS	PROM.DÍAS
QUIRÚRGICAS	1.134	63	1.114	0,98
OBSTETRICAS (*)	124	7	161	1,29
CLINICAS	272	15	887	3,26
UCO (Unidad Coronaria)	67	4	226	3,37
UTI (Unidad de Terapia Intensiva)	135	8	922	6,82
U.T. INTERMEDIA	57	3	210	3,68
<b>TOTALES</b>	<b>1.789</b>	<b>100</b>	<b>3.520</b>	<b>-- --</b>

(\*) De las 124 internaciones, 27 corresponden a Partos (22%) y 97 a Cesáreas (78%), con una media de 10 partos mensuales.

De lo anterior se deducen los siguientes **Promedios**:

Por Mes	Por Día	Día Estada
149 afiliados	4,9 afiliados	2

  
Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo

DAMSU  
Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### B - PRESTACIONES ODONTOLÓGICAS

Cabe destacar que el Servicio Propio cuenta con profesionales odontólogos; Asistentes Dentales y Administrativa, y Auditoría Odontológica, la cual tiene a su cargo la realización de auditorías de pre y pos-prácticas correspondientes a Consultorios Propios y externos, como así también el control de facturación.

1. Las prácticas realizadas en este período en Odontología fueron 30.937, distribuidas de la siguiente forma: Consultorios Propios 21.636 (70%) y en Consultorios Externos 9.057 (30%). Se realizaron en Operatoria Dental, Endodoncia, Prótesis, Odontología Preventiva, Periodoncia, Urgencias.
2. En este periodo se realizaron reintegros y subsidios en servicio propio por implantes, prótesis y ortodoncia, según se detalla a continuación:

PRÁCTICA	CANTIDAD
Implantes	266
Prótesis	158
Ortodoncia	76

3. A nivel de servicio externo se renovó el Convenio con el Círculo Odontológico y el Colegio de Odontólogos, con nuevos aranceles.
4. Durante el mes de Abril las asistentes dentales realizaron un curso de esterilización y bioseguridad, necesario para su capacitación personal.
5. En el mes de Agosto de 2011 se culminó con el Plan Preventivo de Salud Bucal, con una concurrencia de 131 afiliados. Dicho Plan se inició en Julio de 2011, y se piensa continuar en el futuro con el mismo.
6. Continúa el C.I.M.Y.N., a través del Círculo Odontológico prestando, las urgencias odontológicas en horarios nocturnos y/o feriados.

Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### C- PRESTACIONES EN FARMACIA

En este período se vendieron 503.044 unidades, aumentando un 2%, con respecto a las 494.231 unidades del ejercicio anterior. Al final del ejercicio, el stock fue de 97.729 unidades, lo que significa un aumento del 21% con relación al período anterior (80.768 unidades).

Algunas patologías como las Oncológicas, Diabetes, Artritis Reumatoidea, Hepatitis "C", tienen una cobertura del 100% en sus medicamentos, y descartables en internación.

En este ejercicio se incorporaron a la venta, accesorios de farmacia, lo que ha tenido una respuesta favorable por parte de nuestros afiliados.

Asimismo, puede observarse que el gasto de medicamentos en Farmacias Externas; en Reintegros y en Reciprocidad, no es un porcentaje representativo.

### D- RECIPROCIDAD

Esta modalidad de atención, concentra a Afiliados en tránsito, sea por derivación médica a un profesional o clínica de otra Provincia, o por encontrarse fuera de la nuestra por razones académicas, laborales u otras. Se concreta, en general con las Obras Sociales Universitarias del país. Hubo una apertura para todo afiliado que requiriera la realización de interconsultas especializadas, en Centros de Alta Complejidad. Las causas más comunes son, cirugías: vasculares, neurológicas, traumatológicas, y estudios de pre y pos-trasplantes que son realizados fuera de la provincia.

Hay en lista de espera para trasplante de órganos, 11 afiliados: dos (2) para trasplante hepático; uno (1) autólogo de médula ósea; uno (1) para trasplante combinado reno - pancreático; y siete (7) renales.

En este período se han realizado 3 Trasplantes de órganos: uno (1), de Médula Ósea (Hospital Universitario Austral); y dos (2), de Hígado (uno, Hospital Italiano de Mendoza y el otro, Hospital Universitario Austral), con una cobertura del 100%.

Con respecto a pre y pos-trasplantes los estudios y las cirugías de Alta Complejidad, como las neurológicas, cardiológicas y las de columna fueron realizadas principalmente en las

Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

provincias de: Mendoza (Hospitales Italiano y Español); Córdoba (Instituto Privado de Cardiología); y Buenos Aires (Hospital Garrahan para tratamientos oncológicos en pediatría), y a través de la Red COSUN.

Con el Hospital Italiano de Buenos Aires, el Hospital Universitario Austral y la Fundación Favaloro tenemos convenio en forma directa, por su prestigio profesional.

### E- CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

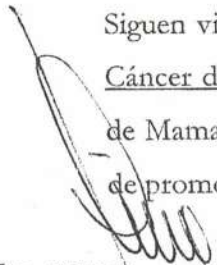
1. Antigripal: En nuestra Obra Social se implementó dicha Vacunación, con el aporte de 1.497 Vacunas Trivalentes, por Farmacia Propia. Se colocaron 968 dosis a afiliados mayores de 65 años, cardiopatas, asmáticos e inmunodepresivos; y al personal de D.A.M.S.U.
2. Campaña Móvil de Vacunación y Control de Tensión Arterial: En el mes de Mayo de 2012, se realizó esta campaña, en todos los Estamentos Universitarios, aplicándose 529 dosis más.
3. Vacunación contra el HPV: De esta vacuna Obligatoria y Gratuita por parte del Ministerio de Salud de la Nación, se colocaron 28 vacunas contra el HPV (Virus del Papiloma Humano) a 13 niñas de 11 años de edad. Las mismas fueron otorgadas por el Ministerio de Salud de la Provincia.

A su vez la Farmacia de la Obra Social proveyó a las afiliadas entre 12 y 26 años, que quisieran tratarse contra ese virus, con una cobertura del 50% para cada dosis, teniendo en cuenta que el tratamiento comprende la aplicación de tres dosis.

En el desarrollo de las Campañas de Vacunación participó activamente el personal de Trabajo Social.

### F- PROGRAMAS PREVENTIVOS

Siguen vigentes los siguientes planes: Diabético, Celíacos, Materno Infantil, Prevención de Cáncer de Próstata, De la Mujer: a) Detección Precoz de Cáncer de Útero y, b) de Cáncer de Mama. Dada la importancia de la prevención en estas áreas, se continúa con la política de promoción y prevención de la salud.

  
Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo  
D.A.M.S.U. - San Juan

Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## **DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

El Consejo Directivo aprobó la incorporación de nuevos Planes Preventivos como el de Sobrepeso y Cardiovascular, y se habilitó un lugar físico para su realización. La elaboración, coordinación y puesta en marcha de los mencionados planes están a cargo de las Áreas de Auditoría Médica y Trabajo Social.

En el caso de los celíacos, el subsidio fue llevado de \$165,00 a \$215,00 a partir de Julio de 2012, para la compra de harinas y premezclas, de acuerdo con la Ley 26588 aprobada por el Congreso de la Nación, y Decreto 407/12.

### **G- TRABAJO SOCIAL**

El Área de Trabajo Social tiene funciones específicas de asesoramiento, contención, atención directa al afiliado, orientación y canalización de las demandas. En este periodo se atendieron personal y telefónicamente alrededor de 520 afiliados.

1. Informes: Se elaboraron un total de 138 Informes Sociales, distribuidos en: Informes Socio-económicos y familiares (29); para Cobertura de Plan Materno y Parto a hijas de Afiliados titulares (22); para Cobertura en Tratamiento por Trastornos Alimentarios y Adictivos (12); para inclusión y continuidad en el Plan de Discapacidad, (75).

2. Afiliados con capacidades especiales incluidos: De un total de 183 afiliados, 20 se incluyeron en este ejercicio, lo que incrementa un 12%. De ellos 116 reciben prestaciones. Éstas comprenden: Neurokinesiología, Psicopedagogía, Psicomotricidad, Psicología, Acompañante Terapéutico, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Terapia del Lenguaje, Terapia Visual, Psiquiatría, Cuidado Domiciliario, Auxiliar Docente Integrador (DAI), Estimulación Temprana, Equinoterapia, Especialidades Médicas, Estudios de Diagnóstico, Transporte y Escolaridad.

La mayor demanda en este periodo ha sido la cobertura de DAI, Acompañante Terapéutico, Psicopedagogía, Fonoaudiología y Kinesiología.

Arq. BRUNO MANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U.- San Juan

*-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-*



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### H- AUDITORÍAS MÉDICO – SOCIALES

Dada la solicitud de afiliados en Asamblea Anual Ordinaria 2010-2011 respecto a una mayor dedicación en el Control de Prestaciones y Consumos, se dispuso el nombramiento de un nuevo Auditor Médico para la realización de Auditorías de Terreno.

Se realizaron 248 auditorías en internados, en los distintos efectores de salud; poniendo énfasis en Áreas Críticas, como Terapias Intensivas Polivalentes y Unidades Coronarias.

Se comenzó con la realización de Auditorías en Centros de Hemodiálisis con el propósito de aumentar los controles en cuanto a habilitaciones, autorizaciones de funcionamiento, recursos humanos y equipamiento.

Asimismo se realizaron 49.496 auditorías vía On Line, a través del Sistema Ge CROS, en prestaciones que por su alta complejidad deben ser auditadas, también se consideraron las que quedan fuera de los topes establecidos.

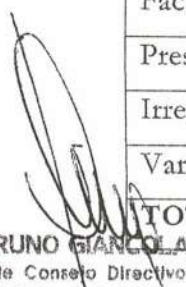
A través de Auditoría Integral de Prestaciones y Farmacia se detectaron 46 casos por irregularidades, los que fueron trasladados a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su consideración.

Se realizaron 64 Auditorías Sociales de Terreno a: Unidades Sanatoriales, Instituciones de Rehabilitación y atención en discapacidad, y 2 por Internación en Geriátricos

### I - EXPEDIENTES

Ingresaron y se resolvieron, en Dirección Médica, 1.167 Expedientes, según detalle:

REFERENCIA	CANTIDAD
Solicitudes de Afiliados	717
Facturas de Compras y Servicios	151
Prestadores	99
Irregularidades de Prestadores y Afiliados	111
Varios	89
<b>TOTAL:</b>	<b>1.167</b>

  
Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## **DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### **DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Esta Dirección contó con el apoyo ferviente del personal administrativo que se sumó al proyecto y sin cuya colaboración en el aporte de ideas y en la crítica constructiva, hubiera sido imposible la concreción de las conquistas alcanzadas.

Concomitantemente con los desarrollos prácticos se perfeccionaron las nuevas técnicas a implementar, llevando conjuntamente las registraciones contables conforme a los nuevos planteamientos.

Las principales técnicas y proyectos han sido:

#### **A- TÉCNICAS**

##### **REGISTRACIONES CONTABLES**

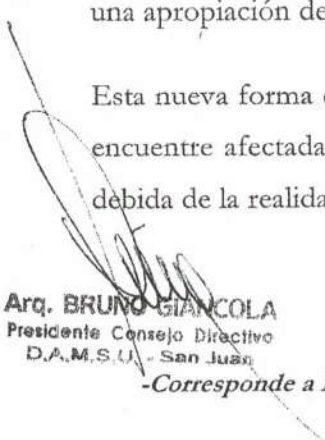
###### **1. Plan de Cuentas**

La Dirección confeccionó un nuevo plan de cuentas conducente a que los estados contables resultantes de las registraciones diarias mostraran no sólo el objeto del gasto o recurso, sino también, su apropiación al plan correspondiente.

Se incorporó también el concepto de afectación de las registraciones, conforme al titular del gasto o recurso. De esta forma, se eliminó del plan de cuentas anterior, el concepto de copago como un recurso de D.A.M.S.U., por el de Fondos de Terceros como un costo adicional del beneficiario.

Asimismo se modificó el criterio de imputación de la relación D.A.M.S.U - FES, haciendo una apropiación del gasto en forma más adecuada al responsable del mismo.

Esta nueva forma de registración ha permitido que la información contable resultante no se encuentre afectada por incrementos y decrementos irreales menoscabando la comprensión debida de la realidad económica que debe exponer.

  
Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## **DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### **2. Modificaciones de los Circuitos Administrativos**

Sin lugar a dudas este acápite fue el de mayor envergadura y el más rico en materia de innovación. Se modificaron procesos informáticos adaptándolos a los nuevos circuitos, se reasignaron tareas incorporando nuevas modalidades, se eliminaron muchos pasos burocráticos que respondían a la antigua organización informal.

Por supuesto, que todo ello tuvo su impacto sobre la organización informal ya que las nuevas modalidades de trabajo implicaron desaparición de tareas manuales que se transformaron en automáticas y agrupamiento de tareas más consistentes con los cambios realizados.

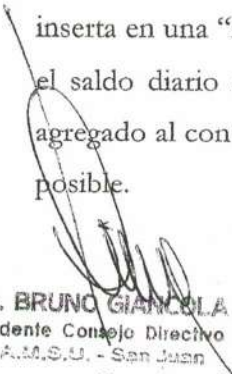
Todo ello devengó en un incremento cualitativo en las tareas de control interno.

### **3. Registración de las Disponibilidades**

Respecto a las Cuentas CAJA, se diseñó un circuito que eliminaba los pagos de gastos con recursos provenientes de la recaudación diaria. Para ello se habilitó un fondo especial para pagos urgentes.

Igualmente, se estableció un sistema de control de rendiciones de Caja a cargo de un dependiente de la Contaduría, sistema de control que no se efectuaba desde varios años atrás.

En lo que respecta al movimiento bancario, se profundizó el uso de la Cuenta Única en el Banco Hipotecario, a efectos de concentrar la mayoría de los movimientos en una sola cuenta bancaria, habida cuenta de la proliferación de cuentas existentes. Esta medida quedó inserta en una "regla de oro del control interno": Las Conciliaciones Bancarias diarias. Tener el saldo diario del Banco permite efectuar los pagos sin riesgo de caer en "rojo" y ello agregado al control diario de Caja implica que la posibilidad de errores disminuya al mínimo posible.

  
Arq. BRUNO GIANCIELA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## **DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### **4. Libros de Contabilidad**

Este ejercicio cuenta con las registraciones contables formalizadas en libros de contabilidad (aparte del soporte magnético) que cumplen los requisitos esenciales de un sistema contable escritural.

Se ha concretado así las previsiones efectuadas en el ejercicio anterior e incorporado al sistema de registraciones, un elemento más, que respalda los esfuerzos realizados para asegurar medidas contra la adulteración de registros magnéticos.

### **5. Balances Mensuales**

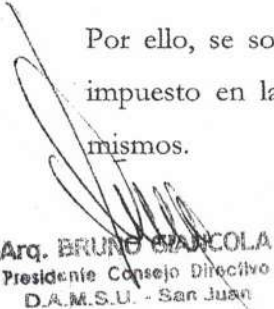
En el ejercicio actual se ha iniciado una nueva etapa en el camino de la transformación de la organización administrativa, con la incorporación al sistema de informaciones contables de la realización de Balances Mensuales Estimados, lo que ha sido posible dado que las registraciones contables se realizan en tiempo real. Esto implica un mejor seguimiento de las modificaciones que se producen a diario en la gestión económico financiera, desterrando la práctica fútil de balances confeccionados a último momento, al sólo efecto de cumplimentar obligaciones legales.

## **MODIFICACIONES A LAS NORMAS DE CÁLCULO DE LOS INGRESOS**

### **1. Incorporación del IVA a las Cuotas de Afiliados por Convenio**

Estudiada por la Dirección de Economía y Finanzas la forma de cálculo de los aportes de los afiliados por convenio, se advirtió que ellas no contenían incorporado el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sería irregularidad, dado su contenido económico.

Por ello, se solicitó al Consejo Directivo la autorización para la incorporación de dicho impuesto en la cuota de los afiliados. Una vez obtenida, se gestionó la cobranza a los mismos.

  
Arq. BRUNO CIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

*-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-*



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## **DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### **2. Cumplimiento del Art. 5° del Estatuto de D.A.M.S.U.**

En base a las disposiciones del Art. 5° inc. h) del Estatuto de D.A.M.S.U., los afiliados por convenio deberán ingresar en concepto de cuota mínima la cápita media abonada por los afiliados directos de la UNSJ:

*“Los ingresos de afiliados Adherentes por Convenio; los que no podrán ser inferiores a la cápita media de aportes y contribuciones de los afiliados titulares, cuando aquellos reciban iguales prestaciones y beneficios que éstos”.*

En virtud de que no se cumplía con el precitado Artículo 5° en la determinación del aporte de los Afiliados Adherentes por Convenios, la Dirección de Economía y Finanzas solicitó al Consejo Directivo que esto fuera reclamado a OSSE, MUTUAL DE LA UNSJ Y SINDICATO OSSE, solicitud admitida, por lo cual en este Ejercicio, ya se iniciaron las tareas de cobro.

### **3. Tope para el Cálculo de los Aportes**

También fueron notificados los afiliados adherentes por convenio que, a efecto del cálculo de las cuotas, no deberá considerarse el tope establecido para el caso de los aportes de titulares obligatorios que establece la Ley. Esta disposición fue notificada a las partes durante el presente ejercicio.

### **4. Pago del F.E.S. sobre el Aguinaldo**

Con motivo de que los adherentes por convenio no efectuaban el Aporte al F.E.S. sobre el sueldo anual complementario, se les notificó de su obligación para que el mismo sea ingresado.

Arq. BRUNO SPANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## **DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### **B- PROYECTOS**

#### **NUEVO RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

El Consejo Directivo aprobó el nuevo Régimen de Compras y Contrataciones que incorpora los principios fundamentales que deben regir las contrataciones: igualdad, competencia, publicidad, transparencia, razonabilidad, flexibilidad y responsabilidad.

Este régimen de compras y contrataciones contiene:

- a. Los principios fundamentales a los que deberán ajustarse las contrataciones.
- b. Una definición de la organización del sistema.
- c. Un régimen básico, con variantes técnico-jurídicas concretas, para cada contrato, con cierta uniformidad en los procedimientos y en los usos y prácticas contractuales.
- d. Una definición de los procedimientos de selección del oferente con las diferentes modalidades que pueden asumir las contrataciones.
- e. El régimen jurídico de capacidad, habilitación e inhabilitación de los contratistas de D.A.M.S.U. determinando las restricciones a la participación sobre las bases de la ausencia de mérito, idoneidad y honestidad.
- f. El establecimiento de un sistema organizativo de las contrataciones, basado en la centralización de las políticas y las normas, y su descentralización operativa.
- g. La determinación fehaciente de los responsables autorizados a solicitar y adjudicar las compras y contrataciones.

Arq. BRUNO BRANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## **DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

Con el fin de terminar la organización del sistema de compras para D.A.M.S.U., se ha completado la documentación necesaria para llamar a Concurso al cargo de Jefe de Compras.

### **REQUERIMIENTOS DE PRESIDENCIA**


La Presidencia del Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN requirió con fecha 23/02/2012, a la Dirección de Economía y Finanzas que se abocara al estudio de diferentes puntos que consideraba como la columna vertebral de la gestión.

#### **1. Estudio y Ordenamiento de la Captación de los Recursos de la Obra Social**

Además de la captación de recursos a los que se ha hecho alusión ut supra, se efectuó una solicitud al señor Rector de la UNSJ a efecto de que se sirviera comunicar a D.A.M.S.U. los importes pagados a su personal en concepto de incentivos docentes o similares, y personal contratado, al que no se le hace los descuentos de Ley. La contestación de la UNSJ al reclamo fue que todos los sueldos y complementos son pagados conforme a Ley.

Posteriormente D.A.M.S.U. SAN JUAN envió nota a la UNSJ a efecto de solicitar que

las contribuciones que ella realiza a D.A.M.S.U. SAN JUAN, por imperio de la Ley 24.741, sean calculadas, al igual que para el caso de los aportes de los empleados, considerando la jornada laboral como "jornada completa" (jornada exigida para el caso de dedicación exclusiva). Esta solicitud aún no ha sido respondida por la UNSJ.

  
Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## **DAMSU - San Juan**

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### **2. Estudio de Variantes de Financiamiento para Incorporar a Jubilados Adherentes de la U.N.S.J. a D.A.M.S.U.**

La Presidencia solicitó un “Estudio de factibilidad de un sistema de incorporación de los mismos que procure sea sustentable y comprobable con proyecciones para los próximos diez y veinte años.”

Basado en el financiamiento del sistema, el requerimiento efectuado solicita que se evalúe el comportamiento del sistema con la utilización de recursos propios de los afiliados jubilados; con aporte de los jubilados afiliados y de la UNSJ; y una tercera opción, que contemple el aporte de afiliados jubilados, aportes de la UNSJ y aporte de los activos.

El estudio correspondiente ha sido realizado por la Dirección de Economía y Finanzas.

## **DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS**

En las funciones específicas del Área Jurídica se destaca como acciones principales:

### **1. Contratos, Convenios y Resoluciones propuestas consensuadas con las otras Direcciones**

En relación al personal se destacan: La Resolución N° 47/11 que establece el procedimiento para otorgar la licencia ordinaria al personal, en el marco del Régimen del Decreto 366/06, con el objetivo de ordenar y regularizar en forma integral su otorgamiento, de manera tal que se garantice el descanso anual obligatorio del personal, en forma equitativa para todos, sin afectar la normal prestación del servicio y con un cronograma que cada Dirección debe presentar en el mes de diciembre de cada año; la Resolución N° 9/12, relativa al régimen de Horas Extras trabajadas por el Personal, que se elabora con idénticos criterios a los

Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

sostenidos en la Resolución 47/11, salvando un vacío normativo existente en este tema; Otras Resoluciones tendientes a regularizar el encuadre legal.

Se elaboraron Resoluciones modificatorias del Reglamento, que incorporan criterios que sustentaron la admisión de reclamos individuales de afiliados, a fin de establecer normativas de alcance general (Ej. Res. 10/12 sobre carácter de afiliado universitario con licencia sin goce de haberes); Adecuación a nuevas leyes dictadas en aspectos prestacionales (Ej. Res. 8/12 sobre nuevos valores, Ley 26588 y Decreto 407/2012, de Celiacos.

### 2. Gestión de Cobro de Deudas

Se organizó en la Dirección, un Área para gestionar el cobro de: Deudas de ex afiliados; Deudas derivadas de presunto uso irregular de la obra social (informaciones sumarias), reclamo ante aseguradoras por prestaciones derivadas de accidentes de tránsito.

a. Sumarias informaciones: Están originadas en información de auditorías con el objeto de determinar la existencia de irregularidades en el uso de la obra social y, en su caso reclamar el pago de los montos que correspondan a prestaciones indebidas. Se mantuvo el criterio de citar al afiliado para asegurar su participación plena en el trámite y ejercer su derecho de defensa. Se destaca que en el 100% de los casos en que se constató la irregularidad, los afiliados, en un marco colaborativo, aceptaron el cargo y asumieron el compromiso de pagar las sumas correspondientes. Se detalla este informe a continuación en el cuadro comparativo.

#### b. Gestiones de Cobro ante Afiliados, Ex Afiliados, O.S.P. Y Aseguradoras:

De acuerdo con el registro interno, se gestionaron 287 Expedientes generales, saliendo informados de la Dirección, 257 y quedaron archivados 6, por corresponder a cedulas judiciales de notificación en juicios en trámite.

Respecto a las Sumarias Informaciones por presuntas irregularidades en el uso de la obra social, ingresaron 46 nuevos casos en expedientes. Salieron informados y con acuerdos con

Arq. BRUNO GIANCOLA

Presidente Consejo Directivo

D.A.M.S.U. - San Juan

-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

los titulares afiliados, 32; y 14 fueron devueltos a Auditoría por haberse demostrado que no había irregularidad. El monto total recuperado por prestaciones indebidas fue de \$291.654,98.

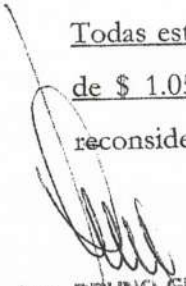
Los Reclamos por deudas de ex afiliados, con previo requerimiento de pago por el Área pertinente, sin respuesta y en mora, se efectuaron 18. Otros 18 se encuentran en trámite (con dificultades para encontrar el domicilio). Ha cobrado D.A.M.S.U. la suma de \$ 3.414,33.

A Obra Social de la Provincia, se le reclamó el pago de \$ 1.774.466,90 y se percibió la suma de \$761.611,28. Además, se realizó un Recurso de reconsideración por sumas debitadas por la O.S.P., de \$ 56.995,69, recurso que se encuentra en trámite.

Por Accidentes de tránsito, ingresaron 3 expedientes con las respectivas liquidaciones por prestaciones derivadas de accidentes. Se percibió una, de la Aseguradora del tercero responsable por la suma de \$1.990,24.

En este punto, advertimos que la información sobre accidentes laborales o de tránsito no ha sido la óptima. Entendemos necesario realizar una intensa publicidad con los afiliados para que informen debidamente tanto los accidentes de tránsito como los laborales, de manera tal que D.A.M.S.U., sin dejar de brindar las prestaciones que correspondan, pueda ejercer su derecho de recuperar lo gastado, de los responsables originarios de la reparación del daño producido por los accidentes, esto es Aseguradoras y ART. En igual sentido se requerirá la debida colaboración de la Universidad.

Todas estas gestiones de cobro de deudas, realizadas, dieron como resultado la percepción de \$ 1.058.670,83. (En esta suma no se considera el monto reclamado por recurso de reconsideración a la O.S.P.)

  
Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este


Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### ENTRADAS Y SALIDAS DE EXPEDIENTES EN LA DIRECCIÓN DE

#### ASUNTOS JURIDICOS

ORIGEN/MOTIVO	ENTRADA	SALIDA	OBSERVACIONES
GENERALES	286	257	Ninguna
CÉDULA JUDICIAL	29	6	La diferencia entre ingresos y egresos, se encuentra en Carpeta de esta Dirección
PRESUNTA IRREGULARIDAD	46	32	<b>Monto total recuperado</b> , en concepto de prestaciones indebidas: \$ 291.654,98
DEUDAS DE EX AFILIADOS	18	9	La diferencia entre ingresos y egresos, se encuentra demorada por no encontrarse el domicilio.- <b>Monto recuperado: \$ 3.414,33</b>
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	3	1	<b>Recupero Total: \$ 1.990,24</b>
OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA	3	1	a. Reclamo 2010 \$ 783.973,68. Su cobro concluyó en este ejercicio económico. b. Reclamo al 30 de Marzo de 2012 \$990.493,22 c. Reclamo del 18 de Junio de 2012, solicitando reconsiderar los débitos efectuados por O.S.P., de \$56.995,69 – Se encuentra en trámite.  <b>Recupero Total de O.S.P. \$ 761.611,28</b>

  
Arq. BRUNO BRUNCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan

RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

### 3. Juicios

Se continuó en este ejercicio con la tramitación de juicios en curso, ya informados en la Memoria del año 2011.

Ante reclamos de afiliados se ha trabajado con criterio de evitar o resolver los conflictos por medios no litigiosos, y se ha obtenido el resultado buscado y evitado la iniciación de nuevos juicios, mediante la gestión del riesgo y el conflicto, de manera colaborativa con Directivos y personal.

En el periodo que se informa se ha iniciado una demanda contenciosa administrativa, de nulidad de dos actos administrativos dictados por la Gestión anterior y que motivaran uno de los amparos en trámite, por el descuento del total de haberes de una afiliada. Se trata de un nuevo juicio por el mismo motivo o causa.

De los 22 juicios en trámite, en ningún caso hay obligación de pago para el ejercicio que se informa.

**SUMAS (Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario):** Durante este Ejercicio Económico se le ha solicitado el reintegro de \$ 510.900,00 por prácticas cubiertas por él. Se advierte que es mayor que montos anteriores, (En el 2011 \$130.000; y en el 2010 \$ 34.660,00)

### CONCLUSIONES

Después de lo expuesto, podemos afirmar que D.A.M.S.U. SAN JUAN ha realizado una buena administración con los controles necesarios que se traducen en resultados positivos que se reafirman en el Balance. Por último, concluimos que:

Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

-Corresponde a MEMORIA 2011-2012-



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

## DAMSU - San Juan


RIVADAVIA 431 Este

Tel./Fax.: (0264) 422-4318 - 422-5194

5400 - San Juan

- Es una Obra Social dinámica, responsable, solidaria, que prioriza la necesidad del afiliado por sobre los intereses económicos.
- En su accionar ha tenido en cuenta las exigencias de las políticas de salud a nivel nacional, provincial y la suya propia.
- Cuenta con personal competente, tanto en el área administrativa, médica, económico-financiera, como jurídica, al servicio de la Institución y de los afiliados.
- Se ha preocupado, también por el espacio edilicio que ocupa, a fin de que tenga habitabilidad y factibilidad, además de proyectar su ampliación.
- Ha facilitado el acceso al conocimiento, a la tecnología, a nuevos métodos de diagnósticos y tratamientos de las dolencias, tanto a sus agentes como a los afiliados.
- Ha puesto especial énfasis en el desarrollo de la promoción y prevención de la salud, con nuevos planes preventivos, como una forma de despertar el interés del afiliado en su salud. También se ha preocupado por los planes de discapacidad, los planes de turismo y los préstamos económicos, en los casos necesarios.


Se continuará con los proyectos enunciados tanto en el área administrativa, médica, de economía y finanzas y jurídica, manteniendo el criterio integrativo y participativo de la Organización, con la colaboración de todo su personal que trabaja con orden, racionalidad y dedicación.

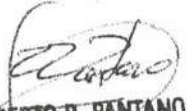
  
Arq. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

# ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 2012

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2012

	31/08/2012	40.786,00
<b>1.0.0.0.00 - ACTIVO</b>		
<b>1.1.0.0.00 - ACTIVOS CORRIENTES</b>		
1.1.1.0.00 - CAJA Y BANCOS	1.091.202,60	4.225.784,62
1.1.2.0.00 - INVERSIONES CORRIENTES	10.986.069,69	7.858.692,86
1.1.3.0.00 - CRÉDITOS	9.293.548,76	7.998.638,32
1.1.4.0.00 - BIENES PARA CONSUMO	<u>4.718.417,97</u>	<u>3.363.636,81</u>
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>26.089.239,02</b>	<b>23.446.752,61</b>
<b>1.2.0.0.00 - ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
1.1.5.0.00 - BIENES DE USO	<u>1.940.211,94</u>	<u>1.717.300,19</u>
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>1.940.211,94</b>	<b>1.717.300,19</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>28.029.450,96</u></b>
		<b><u>25.164.052,80</u></b>
<b>2.0.0.0.00 - PASIVO</b>		
<b>2.1.00.00 - PASIVOS CORRIENTES</b>		
2.1.1.0.00 - DEUDAS	10.652.139,44	9.912.506,90
2.1.2.0.00 - PREVISIONES	70.000,00	
2.1.3.0.00 - OTRAS DEUDAS	<u>745,82</u>	<u>163.932,27</u>
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>10.722.885,26</b>	<b>10.076.439,17</b>
<b>2.2.0.0.00 - PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
2.2.1.0.00 - FONDOS ESPECIAL SOLIDARIO	<u>4.364.783,61</u>	<u>6.626.820,28</u>
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>4.364.783,61</b>	<b>6.626.820,28</b>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b><u>15.087.668,87</u></b>
		<b><u>16.703.259,45</u></b>
<b>2.3.0.0.00 - PATRIMONIO NETO</b>	12.941.782,09	8.460.793,35
PATRIMONIO NETO 2010-2011	8.460.793,35	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2011-2012	<u>4.480.988,74</u>	
<b>Total Pasivo + Patrimonio Neto</b>	<b><u>28.029.450,96</u></b>	<b><u>25.164.052,80</u></b>


  
**ARG. BRUNO GIANCOLA**  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan


  
**ROBERTO R. PANTANO LÓPEZ**  
 Director de Economía y Fzcas.  
 D.A.M.S.U. - San Juan

# ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31-7-2012

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2012

	31/07/2012	40.755,00
<b>4.0.0.0.00 - RECURSOS ORDINARIOS</b>		
4.1.1.1.00 - RECURSOS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES	56.821.660,59	42.862.117,92
4.1.1.2.00 - RECURSOS POR SERVICIOS FARMACÉUTICOS	14.251.558,30	30.250.272,40
4.1.1.3.00 - RECURSOS POR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS	625.879,13	564.471,09
4.1.1.8.00 - RECURSOS FINANCIEROS	1.669.951,81	
COSEGUROS		2.389.273,15
4.2.0.0.00 - OTROS RECURSOS	1.987.964,18	<u>2.245.604,90</u>
<b>Total Recursos para Fines Generales</b>	<u>75.357.014,01</u>	<u>78.311.739,46</u>
<b>4.3.0.0.00 - RECURSOS NO CORRIENTES</b>		
RECURSOS NO CORRIENTES	291.454,14	
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<u>75.648.468,15</u>	<u>78.311.739,46</u>
<b>5.0.0.0.00 - GASTOS ORDINARIOS</b>		
5.1.0.0.00 - SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES DAMSU	34.783.967,24	47.389.243,33
5.2.0.0.00 - SERVICIOS FARMACÉUTICOS	23.780.546,26	19.729.485,80
5.3.0.0.00 - SERVICIOS ODONTOLÓGICOS	3.630.475,82	2.519.891,18
5.5.0.0.00 - OTROS SERVICIOS ASISTENCIALES S/D	349.248,51	2.174.899,17
5.9.0.0.00 - GASTOS GENERALES ADMINISTRACIÓN S/D	8.623.241,58	5.837.964,10
<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>71.167.479,41</u>	<u>77.651.483,58</u>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<u>4.480.988,74</u>	<u>660.255,88</u>

  
**Arg. BRUNO GIANCOLA**  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan


  
**ROBERTO R. PANTANO LÓPEZ**  
 Director de Economía y Finanzas.  
 D.A.M.S.U. - San Juan

# ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31-07-2012

Arq. BRUNO GIANCOLA  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan


Detalle (Nota 4)	Capital	Superavit/ Acumulados No Asignados	TOTAL 31/07/2012	TOTAL 31/07/2011
	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del Ejercicio	8.460.793,35		8.460.793,35	7.800.537,47
Saldos al inicio del Ejercicio	8.460.793,35		8.460.793,35	7.800.537,47
SUPERAVIT EJERCICIO		4.480.988,74	8.460.793,35	660.255,88
Saldos al cierre ejercicio 31-07-2011	8.460.793,35	4.480.988,74	12.941.782,09	8.460.793,35

  
**ROBERTO R. PANTANO LÓPEZ**  
 Director de Economía y Finanzas  
 D.A.M.S.U. - San Juan

## BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-08-2012

DETALLE	NOTAS	VALOR		AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR		AMORTIZACIÓN		AMORTIZACIÓN		AMORTIZACIÓN		NETO	
		AL	INICIO			AL	CIERRE	ACUMULADAS	DEL	ACUMULADAS	AL CIERRE	RESULTANTE			
								AL INICIO	EJERCICIO	AL CIERRE	AL CIERRE	AL CIERRE			
BIENES MUEBLES ADMINISTRACIÓN		836.740,91		42.742,65		879.483,56	606.824,92	103.776,66	710.601,58		168.881,98				
INMUEBLES ADMINISTRACIÓN		913.486,93		325.776,42		1.239.263,35	656.929,01	3.270,20	660.199,21		579.064,14				
BIENES MUEBLES FARMACIA		256.638,98	0,00			256.638,98	206.165,67	9.250,77	215.416,44		41.222,54				
INMUEBLES FARMACIA		1.980.183,74	0,00			1.980.183,74	799.830,77	29.309,69	829.140,46		1.151.043,28				
<b>TOTALES AL 31-07-2012</b>		<b>3.987.050,56</b>		<b>368.519,07</b>	<b>0,00</b>	<b>4.355.569,63</b>	<b>2.269.750,37</b>	<b>145.607,32</b>	<b>2.415.357,69</b>		<b>1.940.211,94</b>				
<b>TOTALES AL 31-07-2011</b>		<b>3.923.539,62</b>		<b>63.510,94</b>		<b>3.987.050,56</b>	<b>2.174.002,40</b>	<b>95.747,97</b>	<b>2.269.750,37</b>		<b>1.717.300,19</b>				

  
 Arq. BRUNO GIANCOLA  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan

  
**ROBERTO R. PANTANO LÓPEZ**  
 Director de Economía y Finanzas.  
 D.A.M.S.U. - San Juan

# ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2012

## Variaciones del efectivo

	<u>AL 31 - 07 - 2012</u>	<u>AL 31-07-2011</u>
Efectivo al inicio del ejercicio (Caja, Banco e Inversiones)(Nota 2.1 y 2.2)	12.084.477,48	9.623.229,95
Modificaciones de ejercicios anteriores		
Efectivo Modificado al inicio	<b>12.084.477,48</b>	
Efectivo al cierre del ejercicio (caja, banco e inversiones)(Nota 2.1 y 2.2)	<b>12.077.272,29</b>	<b>12.084.477,48</b>
Variación neta del efectivo	<b><u>-7.205,19</u></b>	<b><u>2.461.247,53</u></b>

## Actividades operativas

Recursos percibidos para fines generales	72.683.605,90	78.701.498,67
Gastos efectivamente pagados	-71.167.479,41	6.427.752,77
Incremento de deudas	-1.615.590,58	-16.786.576,97
		-9.167.096,34
		-122.576,26
Incremento de stock farmacia	-1.354.781,16	-56.528.243,40
<b>Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas</b>	<b><u>-1.454.245,25</u></b>	<b><u>2.524.758,47</u></b>

## Actividades de Inversión


Saldo incremento de bienes de uso	-222.911,75	-63.509,94
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en act. De Inversion</b>	<b>-222.911,75</b>	<b>-63.509,94</b>

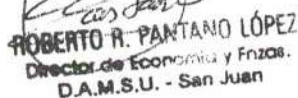
## Actividades de Financiación

Actividades de financiación	1.669.951,81	
<b>Flujo neto generado por actividades de financiación</b>	<b><u>1.669.951,81</u></b>	<b><u>1,00</u></b>

## Variación neta del efectivo

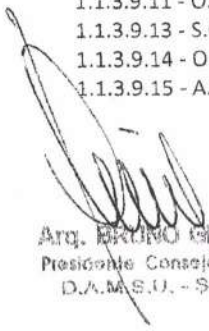
Disminución neta del efectivo	<b><u>-7.205,19</u></b>	<b><u>2.461.248,53</u></b>
-------------------------------	-------------------------	----------------------------


  
Arg. BRUNO GIANCOLA  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

  
ROBERTO R. PANTANO LÓPEZ  
Director de Economía y Finanzas.  
D.A.M.S.U. - San Juan


**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2012**  
**COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO**


<b>1.1.0.0.00 - ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>25.751.537,58</b>
1.1.1.1.00 - EFECTIVO - CAJA	167.892,04
1.1.1.1.01 - CAJA	167.892,04
1.1.1.2.00 - BANCOS CUENTA CORRIENTE	923.310,56
1.1.1.2.01 - BANCO SAN JUAN CTA CTE. Nº 18085/2	258.742,47
1.1.1.2.02 - BANCO CREDICOOP CTA CTE. Nº 15656/2	1,47
1.1.1.2.03 - BANCO HIPOTECARIO CTA CTE. Nº 1279024/6	441.844,83
1.1.1.2.04 - BANCO NACIÓN ARGENTINA CTA.CTE. Nº 12088/90	8.973,87
1.1.1.2.05 - BANCO SAN JUAN C.A. 18085/2	213.728,62
1.1.1.2.07 - BANCO CREDICOOP U\$S	19,30
1.1.2.0.00 - INVERSIONES CORRIENTES	10.986.069,69
1.1.2.2.00 - PLAZO FIJOS BCO. HIPOTECARIO	6.060.172,08
1.1.2.2.01 - PLAZOS FIJOS BCO. HIPOTECARIO	6.060.172,08
1.1.2.9.00 - OTRAS INVERSIONES CORRIENTES	4.925.897,61
1.1.2.9.03 - DOLARES U\$A PLAZOS FIJOS BANCO HIPOTECARIO	4.925.897,61
1.1.3.0.00 - CRÉDITOS	8.955.847,32
1.1.3.1.00 - CTAS POR COBRAR POR APORTES Y CONTRIBUCIONES	4.490.360,07
1.1.3.1.01 - APORTES Y CONTRIBUCIONES UNSJ	3.885.196,65
1.1.3.1.03 - APORTES Y CONTRIBUCION JUBILADOS UNSJ	140.241,30
1.1.3.1.04 - APORTES Y CONTRIBUCION MUTUAL UNSJ	11.805,95
1.1.3.1.05 - APORTES Y CONTRIBUCION OSSE	343.692,34
1.1.3.1.06 - APORTES Y CONTRIBUCION SINDICATO OSSE	2.601,32
1.1.3.1.07 - APORTES Y CONTRIBUCION PLANES VOLUNTARIOS	106.822,51
1.1.3.2.00 - CUENTAS POR COBRAR POR SERVICIOS ASISTENCIALES	604.611,74
1.1.3.2.99 - DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES S/D	604.611,74
1.1.3.3.00 - CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS FARMACÉUTICOS	1.062.737,42
1.1.3.3.99 - DEUDORES POR SERVICIOS FARMACÉUTICOS S/D	1.062.737,42
1.1.3.6.00 - OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	2.323.833,10
1.1.3.6.01 - D.O.S. COBERTURA SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIAL S/D	1.143.436,91
1.1.3.6.02 - DS.SUMAS	588.160,00
1.1.3.6.04 - IVA CREDITO FISCAL	3.362,75
1.1.3.6.05 - DS. POR ANTICIPOS CREDITOS S/D	88.022,50
1.1.3.6.06 - CREDITOS SANITARIOS S/D	150.575,15
1.1.3.6.07 - DS. POR CREDITOS PARA RECREACION SOCIAL	248.714,46
1.1.3.6.08 - TARJETA DE DEBITO MAESTRO	20.230,57
1.1.3.6.09 - TARJETA DE DEBITOS ELECTRON	12.760,58
1.1.3.6.11 - TARJETA DE CREDITO MASTERCARD	28.007,17
1.1.3.6.13 - ANTICIPOS A PROVEEDORES	40.518,01
1.1.3.6.98 - OTORGAMIENTO CARNET AFILIADO	45,00
1.1.3.7.00 - CUENTAS POR COBRAR EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	11.891,78
1.1.3.7.08 - SERVICIO FUNEBRE BENEFICIARIO UNSJ	11.891,78
1.1.3.9.00 - CUENTAS A COBRAR RECIPROCIDAD	462.413,21
1.1.3.9.01 - D.A.M.S.U. MENDOZA	37.964,63
1.1.3.9.02 - D.O.S.U.B.A. - BS.AS.	283.550,40
1.1.3.9.03 - D.A.S.P.U. - CORDOBA	48.999,12
1.1.3.9.04 - S.O.S.U.N.C. - COMAHUE	502,65
1.1.3.9.05 - D.O.S.P.U. - SAN LUIS	18.197,01
1.1.3.9.06 - O.S.U.N.L. - LITORAL	703,08
1.1.3.9.07 - D.A.S.U. - PATAGONIA	10.642,80
1.1.3.9.08 - S.U.M.A. - MAR DEL PLATA	1.679,55
1.1.3.9.09 - A.S.P.U.R.C. - RIO CUARTO	1.125,58
1.1.3.9.10 - D.A.S.U.T.E.N. - TECNOLOGICA	4.855,07
1.1.3.9.11 - O.S.U.N.L.A.R - LA RIOJA	33.923,91
1.1.3.9.13 - S.O.S.U.N.S - DEL SUR - BAHÍA BLANCA	11.755,38
1.1.3.9.14 - O.S.P.U.N.C.P.B.A - DEL CENTRO - TANDIL	3.192,20
1.1.3.9.15 - A.S.U.N.T. - TUCUMÁN	5.321,83

  
**Arq. BRUNO BIANCOLA**  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan


  
**ROBERTO R. PANTANO LÓPEZ**  
 Director de Economía y Fzcas.  
 D.A.M.S.U. - San Juan


1.1.4.0.00 - BIENES PARA CONSUMO	4.718.417,97
1.1.4.2.00 - EXISTENCIA E INSUMOS FARMACIA PROPIA	4.640.720,88
1.1.4.2.01 - MEDICAMENTOS E INSUMOS FARMACIA	4.640.720,88
1.1.4.3.00 - EXISTENCIA E INSUMOS ODONTOLÓGICOS	77.697,09
1.1.4.3.01 - INSUMOS ODONTOLOGICOS	77.697,09
<b>1.2.0.0.00 - ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>1.940.211,94</b>
1.1.5.0.00 - BIENES DE USO	1.940.211,94
1.1.5.1.00 - BIENES INMUEBLES ADMINISTRACION	1.239.263,35
1.1.5.1.01 - MEJORAS EDIFICIO SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL	44.075,05
1.1.5.1.02 - MEJORAS EDIFICIO FARMACIA	199.107,07
1.1.5.1.03 - MEJORAS EDIFICIO ADMINISTRACION	82.594,30
1.1.5.1.99 - BIENES INMUEBLES ADMINISTRACION S/D	913.486,93
1.1.5.2.00 - BIENES MUEBLES ADMINISTRACION	879.483,56
1.1.5.2.99 - BIENES MUEBLES ADMINISTRACION S/D	879.483,56
1.1.5.3.00 - BIENES INMUEBLES FARMACIA	1.980.183,74
1.1.5.3.99 - BIENES INMUEBLES FARMACIA S/D	1.980.183,74
1.1.5.4.00 - BIENES MUEBLES FARMACIA	256.638,98
1.1.5.4.99 - BIENES MUEBLES FARMACIA S/D	256.638,98
menos	
2.2.2.0.00 - AMORTIZACIONES ACUMULADAS BIENES DE USO	
2.2.2.2.00 - AMORT. ACUMULADAS FARMACIA PROPIA	
2.2.2.2.01 - AMORT.ACUMULADAS MUEBLES Y UTILES FARMACIA	
2.2.2.2.03 - AMORT.ACUMULADAS INMUEBLES FARMACIA	
2.2.2.9.00 - AMORT.ACUMULADAS ADMINISTRACION	
2.2.2.9.01 - AMORT.ACUMULADAS MUEBLES Y UTILES ADMINISTRACION	
2.2.2.9.03 - AMORT.ACUMULADAS INMUEBLES ADMINISTRACION	
1.2.4.0.00 - OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	337.701,44
1.2.4.0.00 - DEUDORES POR MULTAS Y SANCIONES	337.701,44
1.2.4.1.00 - DEUDORE POR MULTAS Y SANCIONES	337.701,44

  
**ARQ. BRUNO CIANCOLA**  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan

  
**ROBERTO B. PANTANO LÓPEZ**  
 Director de Economía y Fincas.  
 D.A.M.S.U. - San Juan


<b>2.0.0.0.00 - PASIVO</b>	<b>15.087.668,87</b>
<b>2.1.0.0.00 - PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>10.722.885,26</b>
2.1.1.0.00 - DEUDAS	10.652.139,44
2.1.1.1.00 - CUENTAS A PAGAR A ACREEDORES Y PRESTADORES	10.542.240,99
2.1.1.1.02 - SUELDOS Y CARGAS SOCIALES A PAGAR	101.047,05
2.1.1.1.07 - PROVEEDORES VARIOS	10.031.333,25
2.1.1.1.08 - PROVEEDORES RECIPROCIDAD	163.341,97
2.1.1.1.09 - D.O.S. DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA	246.518,72
2.1.1.3.00 - APORTES Y RETENCIONES A PAGAR	109.898,45
2.1.1.3.01 - A.F.I.P.	3.192,12
2.1.1.3.02 - A.P.U.N.S.J. A PAGAR	24.972,78
2.1.1.3.03 - D.A.M.S.U. S.J. - OBRA SOCIAL	73.916,39
2.1.1.3.06 - DIRECCION DE DEPORTES U.N.S.J. A PAGAR	5.593,60
2.1.1.3.09 - A.R.T. ASOCIART	2.223,56
2.1.2.0.00 - PREVISIONES	70.000,00
2.1.2.2.00 - PARA GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	70.000,00
2.1.2.2.01 - PREVISION PARA GASTOS EJERCICIO 2011-2012	70.000,00
2.1.3.0.00 - OTRAS DEUDAS	745,82
2.1.3.2.00 - DEUDAS FISCALES	745,82
2.1.3.2.05 - RETENCION IMPUESTO A LA GANANCIA (SICORE)	745,82
<b>2.2.0.0.00 - PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>4.364.783,61</b>
2.2.1.0.00 - FONDOS CON FINES ESPECÍFICOS	4.364.783,61
2.2.1.1.00 - FONDO ESPECIAL SOLIDARIO	4.347.445,34
2.2.1.1.01 - F.E.S. BENEFICIARIOS UNSJ	3.122.259,49
2.2.1.1.02 - F.E.S. BENEFICIARIOS DAMSU SAN JUAN	166.566,28
2.2.1.1.03 - F.E.S. BENEFICIARIOS JUBILADOS UNSJ	272.292,78
2.2.1.1.04 - F.E.S. BENEFICIARIOS MUTUAL UNSJ	7.071,06
2.2.1.1.05 - F.E.S. BENEFICIARIOS OSSE	651.354,10
2.2.1.1.07 - F.E.S. BENEFICIARIOS PLANES VOLUNTARIOS	127.901,63
2.2.1.2.00 - PROVEEDORES POR ASISTENCIA FINANCIERAS	17.338,27
2.2.1.2.01 - PROVEEDORES POR RECREACION SOCIAL	17.338,27
<b>2.3.0.0.00 - PATRIMONIO NETO</b>	<b>8.460.793,35</b>
2.3.1.0.00 - APORTE DE LOS ASOCIADOS	8.460.793,35
2.3.1.1.00 - CAPITAL SOCIAL	8.460.793,35
2.3.1.1.01 - FONDO SOCIAL	8.460.793,35

  
**ARG. BRUNO GIANCOLA**  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan

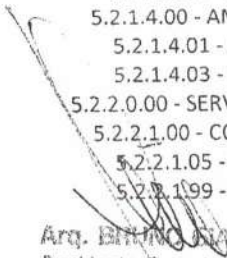
  
**ROBERTO R. PANTANO LÓPEZ**  
 Director de Economía y Fzcas.  
 D.A.M.S.U. - San Juan

<b>4.0.0.0.00 - RECURSOS</b>	<b>75.648.468,15</b>
<b>4.1.0.0.00 - RECURSOS ORDINARIOS DAMSU</b>	<b>75.340.824,64</b>
<b>4.1.1.0.00 - RECURSOS PARA FINES GENERALES DAMSU</b>	<b>75.340.824,64</b>
4.1.1.1.00 - RECURSOS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES DAMSU	56.821.660,59
4.1.1.1.01 - RECURSOS POR APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - UNSJ	44.898.239,29
4.1.1.1.02 - RECURSOS POR APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - DAMSU SAN JUAN	275.746,41
4.1.1.1.03 - RECURSOS POR APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - JUBILADOS UNSJ	2.821.736,72
4.1.1.1.04 - RECURSOS POR APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - MUTUAL UNSJ	134.740,83
4.1.1.1.05 - RECURSOS POR APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - OSSE	3.794.819,86
4.1.1.1.06 - RECURSOS POR APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - SINDICATO OSSE	28.317,60
4.1.1.1.07 - RECURSOS POR APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - PLANES VOLUNTARIOS	4.868.059,88
4.1.1.2.00 - RECURSOS POR SERVICIOS FARMACÉUTICOS	14.251.558,30
4.1.1.2.01 - RECURSOS POR SERV.FARMAC. UNSJ	10.328.444,79
4.1.1.2.02 - RECURSOS POR SERV.FARMAC. DAMSU SAN JUAN	105.692,39
4.1.1.2.03 - RECURSOS POR SERV.FARMAC. JUBILADOS UNSJ	2.120.214,73
4.1.1.2.04 - RECURSOS POR SERV.FARMAC. MUTUAL UNSJ	38.481,41
4.1.1.2.05 - RECURSOS POR SERV.FARMAC. OSSE	597.213,93
4.1.1.2.07 - RECURSOS POR SERV.FARMAC. PLANES VOLUNTARIOS	1.061.511,05
4.1.1.3.00 - RECURSOS ORDINARIOS POR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS	625.879,13
4.1.1.3.01 - RECURSOS POR SERV.ODONT. UNSJ	458.989,15
4.1.1.3.02 - RECURSOS POR SERV.ODONT. DAMSU SAN JUAN	21.944,81
4.1.1.3.03 - RECURSOS POR SERV.ODONT. JUBILADOS UNSJ	59.559,32
4.1.1.3.04 - RECURSOS POR SERV.ODONT. MUTUAL UNSJ	20.025,44
4.1.1.3.05 - RECURSOS POR SERV.ODONT. OSSE	28.123,66
4.1.1.3.07 - RECURSOS POR SERV.ODONT. PLANES VOLUNTARIOS	37.236,75
4.1.1.4.00 - INTERESES FINANCIEROS PARA GASTOS ASISTENCIALES	8.339,31
4.1.1.4.08 - INT. ASIST. FINAN. PARA GTOS ASISTENCIALES	8.339,31
4.1.1.5.00 - INTERESES FINANCIEROS PARA GASTOS SOCIALES	70.284,87
4.1.1.5.99 - INTERESES FINANCIEROS PARA GASTOS SOCIALES	70.284,87
4.1.1.7.00 - DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	1.134.264,05
4.1.1.7.04 - SUBSIDIOS OBTENIDOS COSUN	1.250,00
4.1.1.7.10 - BONIFICACIONES Y DESCUENTOS FARMACIAS	1.026.832,81
4.1.1.7.11 - BONIFICACIONES Y DESCUENTOS VARIAS	37.197,44
4.1.1.7.20 - BONIFICACIONES ECI FUTURA NORTE	68.983,80
4.1.1.8.00 - RECURSOS FINANCIEROS	457.063,58
4.1.1.8.02 - INTERESES GANADOS POR PLAZO FIJO	223.157,27
4.1.1.8.03 - INTERESES VARIOS GANADOS SIN DISCRIMINAR	385,98
4.1.1.8.10 - INTERESES GANADOS PLAZO FIJO U\$S	233.520,33
4.1.1.9.00 - RECURSOS VARIOS SIN DISCRIMINAR	1.971.774,81
4.1.1.9.10 - OTORGAMIENTO CARNET AFILIADO	3.105,00
4.1.1.9.12 - EXAMEN DE PREINGRESO	2.324,20
4.1.1.9.14 - RECUPERO SUMAS	626.500,00
4.1.1.9.15 - RECUPERO D.O.S. DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA	1.117.588,80
4.1.1.9.99 - RECUPERO DE GASTOS CONSULTORIO	222.256,81
<b>4.2.0.0.00 - OTROS RECURSOS</b>	<b>16.189,37</b>
4.2.1.0.00 - OTROS RECURSOS GENERALES	5.900,87
4.2.1.1.00 - OTROS RECURSOS S/D	5.900,87
4.2.1.1.01 - OTROS RECURSOS S/D	5.900,87
4.2.2.0.00 - OTROS RECURSOS POR AJUSTES	10.288,50
4.2.2.1.00 - EJERCICIOS ANTERIORES	10.288,50
4.2.2.1.01 - AJUSTE GASTOS TURISMO 2011	10.288,50
4.3.0.0.00 - RECURSOS NO CORRIENTES	291.454,14
4.3.1.0.00 - RECURSOS NO CORRIENTES	291.454,14
4.3.1.1.00 - RECURSOS NO CORRIENTES	291.454,14
4.3.1.1.10 - MULTAS Y SANCIONES	291.454,14

ARG. ENRIQUE MANCILLA  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan


  
 ROBERTO R. PANTANO LÓPEZ  
 Director de Economía y Fncas.  
 D.A.M.S.U. - San Juan

<b>5.0.0.0.00 - GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>71.167.479,41</b>
<b>5.1.0.0.00 - SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES DAMSU</b>	<b>34.783.967,24</b>
<b>5.1.1.0.00 - GASTOS INDIRECTOS DAMSU</b>	<b>4.453.239,12</b>
5.1.1.1.00 - GASTOS DE PERSONAL	3.997.897,26
5.1.1.1.01 - SUELDOS Y JORNALES SERV.MEDICOS ASISTENCIAL	3.341.043,07
5.1.1.1.02 - CARGAS SOCIALES	656.854,19
5.1.1.2.00 - GASTOS OPERATIVOS	455.341,86
5.1.1.2.02 - SERVICIOS DE INTERNET. TELEFONÍA Y COMUNICACIONES	4.914,92
5.1.1.2.07 - IMPUESTOS. TASAS Y CONTRIBUCIONES- INMOBILIARIO	581,40
5.1.1.2.08 - OTROS IMPUESTOS. TASAS Y CONTRIBUCIONES	126,50
5.1.1.2.09 - VIÁTICOS. PASAJES Y GASTOS DE MOVILIDAD	8.750,00
5.1.1.2.11 - PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	10.844,84
5.1.1.2.12 - ELECTRICIDAD	12.342,86
5.1.1.2.13 - SERVICIOS SANITARIOS - OSSE	232,75
5.1.1.2.14 - SERVICIOS E INSUMOS DE LAVANDERIA Y LIMPIEZA	41.769,07
5.1.1.2.15 - CUOTAS SUMAS	272.838,15
5.1.1.2.16 - CUOTAS COSUM	4.800,00
5.1.1.2.17 - ALQUILER FOTOCOPIADORAS	1.745,68
5.1.1.2.18 - SERVICIOS DE SEGURIDAD	6.186,69
5.1.1.2.19 - ALQUILER LOCAL	90.000,00
5.1.1.2.20 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIAS	209,00
5.1.2.0.00 - GASTOS DIRECTOS MÉDICOS ASISTENCIALES DAMSU	30.330.728,12
5.1.2.1.00 - COBERTURA POR SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES DAMSU	30.330.728,12
5.1.2.1.01 - COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. UNSJ	20.175.453,10
5.1.2.1.02 - COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. DAMSU SAN JUAN	1.260.544,60
5.1.2.1.03 - COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. JUBILADOS UNSJ	3.475.774,89
5.1.2.1.04 - COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. MUTUAL UNSJ	201.471,43
5.1.2.1.05 - COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. OSSE	1.934.373,12
5.1.2.1.07 - COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. PLANES VOLUNTARIOS	2.667.245,20
5.1.2.1.08 - COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. RECIPROCIDADES	238.179,38
5.1.2.1.98 - D.O.S. COBERTURA SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL S/D	377.396,40
5.1.2.1.99 - COBERTURA POR SERVICIO MEDICOS ASISTENCIALES DAMSU	290,00
<b>5.2.0.0.00 - SERVICIOS FARMACÉUTICOS</b>	<b>23.780.546,26</b>
5.2.1.0.00 - SERVICIOS FARMACÉUTICOS FARMACIA PROPIA	23.491.403,62
5.2.1.1.00 - GASTOS FIJOSL FARMACIA PROPIA	1.988.140,65
5.2.1.1.01 - SUELDOS Y JORNALES FCIA	1.682.418,72
5.2.1.1.02 - CARGAS SOCIALES	305.721,93
5.2.1.2.00 - GASTOS OPERATIVOS GENERALES FARMACIA	188.630,02
5.2.1.2.02 - SERVICIOS DE INTERNET. TELEFONÍA Y COMUNICACIONES	10.502,41
5.2.1.2.05 - IMPUESTOS. TASAS Y CONTRIBUCIONES - IVA	16.245,97
5.2.1.2.09 - VIÁTICOS. PASAJES Y GASTOS DE MOVILIDAD	550,00
5.2.1.2.11 - PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA FCIA	15.065,67
5.2.1.2.12 - ELECTRICIDAD	37.026,13
5.2.1.2.13 - SERVICIOS SANITARIOS - OSSE	6.586,95
5.2.1.2.14 - SERVICIOS E INSUMOS DE LAVANDERÍA Y LIMPIEZA FCIA	43.793,76
5.2.1.2.16 - OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24.929,65
5.2.1.2.17 - ALQUILER FOTOCOPIADORA	4.000,00
5.2.1.2.18 - SERVICIOS DE SEGURIDAD	13.085,81
5.2.1.2.19 - MANTENIMIENTO EDIFICIO FCIA.	7.269,13
5.2.1.2.20 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIAS FCIA	3.140,00
5.2.1.2.21 - DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA	124,54
5.2.1.2.50 - ACTUALIZACION MANUAL FCIA	6.310,00
5.2.1.3.00 - COSTOS VARIABLES EN INSUMOS FARMACÉUTICOS	21.276.072,49
5.2.1.3.01 - COSTOS VARIABLES EN INSUMOS FARMAC. UNSJ	15.064.989,96
5.2.1.3.02 - COSTOS VARIABLES EN INSUMOS FARMAC. DAMSU SAN JUAN	373.907,77
5.2.1.3.03 - COSTOS VARIABLES EN INSUMOS FARMAC. JUBILADOS UNSJ	3.091.266,32
5.2.1.3.04 - COSTOS VARIABLES EN INSUMOS FARMAC. MUTUAL UNSJ	96.465,15
5.2.1.3.05 - COSTOS VARIABLES EN INSUMOS FARMAC. OSSE	853.428,67
5.2.1.3.07 - COSTOS VARIABLES EN INSUMOS FARMAC. PLANES VOLUNTARIOS	1.796.014,62
5.2.1.4.00 - AMORTIZACIONES FARMACIA PROPIA	38.560,46
5.2.1.4.01 - AMORTIZACIONES MUEBLES Y UTILES	9.250,77
5.2.1.4.03 - AMORTIZACION INMUEBLES	29.309,69
5.2.2.0.00 - SERVICIOS FARMACÉUTICOS FARMACIAS DE TERCEROS	289.142,64
5.2.2.1.00 - COBERTURA POR SERVICIOS FARMACÉUTICOS	289.142,64
5.2.2.1.05 - COBERTURA POR SERV.FARMAC. OSSE	50.583,25
5.2.2.1.99 - COBERTURA POR SERV.FARMAC. S/D	238.559,39

  
**Arq. BRUNO JUANCOLA**  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan

  
**ROBERTO R. BARTANO LÓPEZ**  
 Director de Económico y Finanzas.  
 D.A.M.S.U. - San Juan

<b>5.3.0.0.00 - SERVICIOS ODONTOLÓGICOS</b>	<b>3.630.475,82</b>
5.3.1.0.00 - SERVICIOS ODONTOLÓGICOS CONSULTORIOS PROPIOS	3.630.475,82
5.3.1.1.00 - GASTOS FIJOS EN PERSONAL ODONTOLÓGICOS	3.243.611,26
5.3.1.1.01 - SUELDOS Y JORNALES ODONTOLÓGICOS	2.716.629,71
5.3.1.1.02 - CARGAS SOCIALES	526.981,55
5.3.1.2.00 - GASTOS OPERATIVOS GENERALES	386.864,56
5.3.1.2.07 - INSUMOS ODONTOLÓGICOS	329.217,85
5.3.1.2.08 - REPARACIÓN DE EQUIPOS	3.900,00
5.3.1.2.11 - PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA SERV. ODONT.	9.312,90
5.3.1.2.13 - OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.622,08
5.3.1.2.14 - SERVICIOS E INSUMOS DE LAVANDERÍA Y LIMPIEZA ODONT.	19.496,73
5.3.1.2.20 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIAS ODONT.	23.315,00
<b>5.4.0.0.00 - GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS</b>	<b>749.877,46</b>
5.4.1.0.00 - GASTOS BANCARIOS	749.877,46
5.4.1.1.00 - GASTOS Y COMISIONES BANCARIOS	91.692,20
5.4.1.1.01 - GASTOS Y COMISIONES BANCARIOS	91.692,20
5.4.1.2.00 - IMPUESTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	658.185,26
5.4.1.2.01 - IMPUESTO A LOS DEBITOS Y CREDITOS BANCARIOS	654.536,25
5.4.1.2.02 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	3.649,01
<b>5.5.0.0.00 - SERVICIOS MEDICOS, FARMACEUTICOS, ODONTOLÓGICOS Y OTROS</b>	<b>349.248,51</b>
5.5.1.0.00 - GASTOS S/D	349.248,51
5.5.1.1.00 - COBERTURA POR SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES S/D	349.248,51
5.5.1.1.07 - COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. EJERCICIOS ANTERIORES	349.248,51
<b>5.9.0.0.00 - GASTOS GENERALES ADMINISTRACION S/D</b>	<b>7.873.364,12</b>
5.9.1.0.00 - GASTOS INDIRECTOS	7.766.317,26
5.9.1.1.00 - GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACION	5.015.174,40
5.9.1.1.01 - SUELDOS Y JORNALES ADMINISTRACION	4.000.830,62
5.9.1.1.02 - CARGAS SOCIALES S/D	731.822,25
5.9.1.1.03 - SUELDOS PAGADOS POR UNSJ	282.521,53
5.9.1.2.00 - GASTOS OPERATIVOS	2.751.142,86
5.9.1.2.01 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	29.219,45
5.9.1.2.02 - SERVICIO DE INTERNET, TELEFONIA Y COMUNICACIONES	49.694,63
5.9.1.2.07 - IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.728.259,13
5.9.1.2.09 - VIATICOS PASAJES Y MOVILIDAD	27.911,85
5.9.1.2.10 - GASTOS DE CORTESÍA Y HOMENAJE - ADM.	1.635,00
5.9.1.2.11 - PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	75.020,99
5.9.1.2.12 - ELECTRICIDAD	36.198,97
5.9.1.2.13 - SERVICIOS SANITARIOS - OSSE	1.999,50
5.9.1.2.14 - SERVICIOS E INSUMOS DE LAVANDERÍA Y LIMPIEZA ADM.	62.376,67
5.9.1.2.15 - DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA	318,71
5.9.1.2.17 - ALQUILER FOTOCOPIADORAS	8.025,30
5.9.1.2.18 - SERVICIOS DE SEGURIDAD	30.602,54
5.9.1.2.19 - MANTENIMIENTOS EDIFICIOS	31.564,29
5.9.1.2.20 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIAS	10.166,52
5.9.1.2.21 - HONORARIOS CONTROL MEDICO PERSONAL	13.842,57
5.9.1.2.22 - HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS S/D	100.824,02
5.9.1.2.23 - CAPACITACION PERSONAL	5.125,00
5.9.1.2.24 - MULTAS Y SANCIONES	400,00
5.9.1.2.50 - GASTOS TURISMO	26,45
5.9.1.2.51 - CUSTODIA DE ARCHIVOS	28.053,27
5.9.1.2.52 - HONORARIOS INFORMATICOS - MACENA	124.400,00
5.9.1.2.53 - SERVICIO FUNEBRE	142.689,16
5.9.1.2.54 - SERVICIOS DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL	13.191,56
5.9.1.2.55 - INTERESES POR MORA	7.953,16
5.9.1.2.99 - GASTOS VARIOS S/D	221.644,12
5.9.2.0.00 - AMORTIZACIONES BIENES DE USO	107.046,86
5.9.2.1.00 - AMORTIZACIONES ADMINISTRACION	107.046,86
5.9.2.1.01 - AMORTIZACION MUEBLES Y UTILES	103.776,66
5.9.2.1.03 - AMORTIZACIONES INMUEBLES	3.270,20

  
 Arq. BRUNO SAMICOLA  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan

  
 JERÓNIMO PANTANO LÓPEZ  
 Director de Economía y Finanzas.  
 D.A.M.S.U. - San Juan

## INFORME DEL CUERPO DE AUDITORIA DE DAMSU SAN JUAN

### DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO Nº 39

COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE AGOSTO DE 2011 AL 31 DE JULIO DE 2012

Los abajo firmantes, integrantes del Cuerpo de Auditoria de DAMSU, y en cumplimiento del Estatuto de DAMSU –SAN JUAN; se dirigen a los Señores Asambleístas a fin de elevarles el informe de lo actuado en referencia al Ejercicio Económico nº 39 cerrado al 31/07/12.

A continuación se detallan las acciones realizadas y sus correspondientes resultados:

1. Se realizaron con motivo del cierre del ejercicio económico los **arqueos de caja**, generando los informes correspondientes sin observaciones:
  - **Arqueo de Cajas de Farmacia:** En la ciudad de San Juan, a los 31 días del mes de Julio del año 2012, siendo las 13 horas y 50 minutos, con la presencia de la Sra. Jefa de Contaduría Cra. Celia Coto, Tesorero Oscar Rollan y los profesionales seleccionados para realizar la Auditoria se procede a realizar el arqueo de caja a los responsables de los fondos que se recaudan en la Farmacia **turno mañana** de DAMSU. La existencia teórica coincidió plenamente con el recuento físico de dinero.
  - En la ciudad de San Juan, a los 01 días del mes de Agosto del año 2012, siendo las 07 horas y 30 minutos, con la presencia de la Sra. Jefa de Contaduría Cra. Celia Coto, Tesorero Oscar Rollan y los profesionales seleccionados para realizar la Auditoria se procede a realizar el arqueo de caja a los responsables de los fondos que se recaudan en la Farmacia **turno tarde** de DAMSU. La existencia teórica coincidió plenamente con el recuento físico de dinero.



- **Arqueo de Caja de Obra Social:** En la ciudad de San Juan, a los 01 días del mes de Agosto del año 2012, con la presencia de la Sra. Jefa de Contaduría Cra. Celia Coto, Tesorero Oscar Rollan y los profesionales seleccionados para realizar la Auditoria se procede a realizar el arqueo de caja a los responsables de los fondos que se recaudan en la Obra Social DAMSU. La existencia teórica coincidió plenamente con el recuento físico de dinero.

2. Se realizo el control de inventarios:

- **Inventario de Existencias del depósito del Servicio de Odontología:** en presencia de la Sra. Jefa Contable Cra. Celia Coto, el Jefe De Servicio de Odontología Dr. Gonzalo Díaz y los profesionales seleccionados para realizar la Auditoria; previo al relevamiento se eligió una muestra aleatoria del total de elementos del listado puesto a disposición de Auditoria. Se procedió, luego a la constatación de la existencia física de los elementos muestreados. Del recuento resultaron dos diferencias, que luego de investigar y encontrar el origen, quedaron aclaradas.

3. Del análisis de los Estados Contables al 31/07/12, se observa lo siguiente:

- Es loable destacar el trabajo en equipo integrado por el personal administrativo, logrado con la aplicación del **Sistema GECROS**, que involucro distintas áreas, afectando en forma automática el proceso, que al ser tan complejo, se tuvo que ver y probar varias alternativas de registración hasta llegar al más conveniente y de mayor claridad posible. Todo ello llevo a que se evidencie un mejoramiento en los procesos de registración contable, acompañado de nuevos desafíos, teniendo en cuenta que es un proceso de adaptación en el que se produce desgaste y resistencia. Cabe aclarar que el Sistema GECROS es el mismo de tres años atrás, como también la voluntad del personal en trabajar siempre fue igual, lo que cambio fueron las pautas y modalidades del trabajo.
- Se evidencio un nuevo Plan de Cuentas diseñado desde la Dirección de Economía y Finanzas con la finalidad de poder llevar una contabilidad mensual, que refleje claramente los resultados y contribuya al mejoramiento en la toma de decisiones.




- Se aprecia la eficiencia alcanzada en el módulo de Fondos (Sistema GECROS) que afecta todos los movimientos de los bancos con que opera DAMSU, lográndose que las conciliaciones bancarias se lleven al día.
- Se puede apreciar un significativo aumento en los recursos del Fondo Especial Solidario.
- En el Estado de Recursos y Gastos, se aprecia el superávit del ejercicio, a pesar del notable incremento en los Servicios Médicos Asistenciales y en los Gastos de Farmacia.
- Se evidencia que los Criterios de Valuación que se han utilizado para preparar estos Estados Contables, responden a los establecidos por la Resolución Técnica 17 de la F.A.C.P.C.E.

Se concluye que los Estados Contables presentados reflejan razonablemente la situación patrimonial, económica y financiera de DAMSU-SAN JUAN.

Por todo lo expuesto, este Cuerpo de Auditoría informa que fiscalizo la Gestión realizada por el Consejo Directivo de DAMSU, considerando apropiado su accionar, en un todo de acuerdo con la legislación vigente.

San Juan, 1 de Noviembre de 2012

  
Dr. Luis Alberto Assandri

  
C.P.N. Jorge Daniel Giménez

  
Dr. José Luis Miolano